



## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE JEFE DE AREA DE EXPLOTACION DE PERSONAL LABORAL EXCLUIDO DE CONVENIO.**

**DOÑA YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA** en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente me confiere en esa condición y atendiendo a las siguientes consideraciones:

Que en fecha 24 de noviembre de 2.021 se publicaron las **BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE JEFE DE AREA DE EXPLOTACION DE PERSONAL LABORAL EXCLUIDO DE CONVENIO.**

Constando que D. Martín Jáuregui Pajares ha presentado escrito por el que renuncia a su designación como Suplente del Vocal 1º de las referidas Bases,

Resulta necesario, como consecuencia de la renuncia previamente referida nombrar como nuevo Suplente del Vocal 1º a D. Pedro Martínez Martínez, manteniéndose el resto de las Bases en los mismos términos y debiendo continuar el procedimiento en el trámite que actualmente se encuentra.

Por todo ello, **VENGO EN RESOLVER:**

**Primero.** – Que se procede al nombramiento de D. Pedro Martínez Martínez como Suplente del Vocal 1º de las presentes Bases.

**Segundo.** Hacer pública esta resolución en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Cartagena (<https://sede.apc.gob.es>), en el portal de empleo público [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), así como en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

En Cartagena a 11 de marzo de 2022